LLAMADO LPN MOPC N° 053/2020

TRABAJO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA COMO COMPENSACION PREVISTAS EN EL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y DEFENSA NACIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO AVENIDA COSTANERA SUR
ID: 383647

Asunción, 30 de Setiembre de 2020

ADENDA N°1

Por la presente, se comunica a las empresas interesadas en el Llamado las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **Requisitos de Participación y Criterio de Evaluación. 9-Experiencia Especifica en Obra.**

   DONDE DICE:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% (veinte y cinco por ciento) de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 4, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

P/A
Ing. HUGO ARCE PALMA
Dirección de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Alfredo L. Bordón
Coordinador UEPE

de participación. *(a)* Serán consideradas las experiencias realizadas en la República del Paraguay					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 (diez) años las siguientes actividades clave: - Elaboración de proyecto ejecutivo para complejos habitacionales o edificaciones. - Elaboración de por lo menos 10 unidades habitacionales de al menos 60 m2 cada una - Empedrado de al menos 600 m2. • Serán consideradas las experiencias realizadas en la República del Paraguay. • La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% (veinte y cinco por ciento) de los requisitos mínimos requeridos..	Debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos	Completar los Formulario N° 2 y 4, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

DEBE DECIR:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas,	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% (veinte y cinco por ciento) de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 4, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Ing. IGNACIO GOMEZ N
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Alfredo L. Bordón
Coordinador UEPE

P/A
Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Validad
M.O.P.C.

conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. *(b)* Serán consideradas las experiencias realizadas en la República del Paraguay					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 (diez) años las siguientes actividades clave: **- Elaboración de proyecto ejecutivo para complejos habitacionales o edificaciones (edificio departamentos).** **- Elaboración de por lo menos 10 unidades habitacionales de al menos 60 m2 cada una** **- Empedrado , adoquín, carpeta asfáltica o pavimento rígido de al menos 600 m2.** • Serán consideradas las experiencias realizadas en la República del Paraguay. • La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación.	Debe cumplir con el requisito.	**Debe cumplir con el requisito.**	**N/A**	**N/A**	Completar los Formulario N° 2 y 4, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Ing. Alfredo L. Bordon
Coordinador
UEPE

P/A
Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lucy Lucena Vera
Directora
UEPE - MOPC

2. Se modifica el plazo en el SICP